



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE LIMPIEZA LOTE A "DEPENDENCIAS MUNICIPALES" DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a nueve de Agosto de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero asistiendo también:

D. Alberto Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Carmen Sáez Mateo, Jefe de Sección de Intervención en sustitución del Interventor General
D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria
Dña. Pilar Gómez del Valle.
y D. Francisco Emilio Zúñiga Sierra, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

Asisten también los siguientes señores D. Julio Díaz en representación de SOLDENE, y D. Julio Díaz en representación de NETALIA.

El presupuesto del presente contrato es de 3.207.988,40 Euros más 673.677,56 Euros en concepto de IVA.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta de los siguientes fax recibidos, remitiendo justificantes de imposición en correos de la presentación de la oferta de las siguientes empresas:

- SOLDENE, fecha de fax 3/08/2018, fecha imposición en correos 3 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 6 de Agosto de 2018.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L., fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento de la oferta el día 6 de Agosto de 2018.
- INDITEC, fecha de fax el 6/08/2018, fecha imposición en correos 3 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 7 de Agosto de 2018.
- AEMA, fecha de fax 6/08/2018, fecha imposición en correos 6 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 7 de Agosto de 2018.
- GEASER, fecha de fax 6/08/2018, fecha imposición en correos 6 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 7 de Agosto de 2018.
- UNIGES, S.L., fecha del correo electrónico, 6/08/2018 fecha de imposición en correos 6 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 8 de Agosto de 2018.
- NETALIA SERVICIOS INTEGRALES, fecha del correo electrónico 6/08/2018, fecha imposición en correos 6 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ayuntamiento el 7 de Agosto de 2018.

- TESCO, fecha del correo electrónico 6/08/2018, fecha de imposición en correos 6 de Agosto, recibida la oferta en el Registro del Ayuntamiento el 7 de Agosto de 2018.
- ILUNION, recibida la oferta en Registro del Ayuntamiento el 6 de Agosto de 2018.
- UTE GRUPO ITMA Y LOPEROSA, fecha de fax 6/08/2018, fecha imposición en correos el 6 de Agosto, recibida la oferta el 6 de Agosto de 2018.

A continuación se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por todos los licitadores anteriormente referidos, resultando lo siguiente:

1.- SOLDENE: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

2.- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

3.- INDITEC: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

4.- AEMA: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

5.- GEASER: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

6.- UNIGES, S.L.: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

7.- NETALIA SERVICIOS INTEGRALES: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

8.- TESCO: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

9.- ILUNION: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

10.- UTE GRUPO ITMA Y LOPEROSA: presenta declaración responsable ajustada al modelo del Documento Europeo Unico de Contratación y Declaración responsable del Anexo I del Pliego de Cláusulas, perfectamente cumplimentados.

Al estar toda la documentación completa la Mesa de Contratación decide abrir el Sobre B de todas las empresas admitidas "CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR", que contiene la documentación referida en la cláusula DECIMAPRIMERA del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente contrato suficiente para que pueda valorarse las ofertas.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a la Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Remitir al Jefe de Sección de Compras, D. Juan Carlos Mascuñana, la documentación del sobre B de todas las empresas admitidas, para que proceda a emitir informe de valoración conforme al criterio A de la cláusula DECIMACUARTA del pliego de cláusulas administrativas.

Una vez emitido el informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C "Oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas".

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos. De lo consignado en la presente Acta, el Secretario de la Mesa de Contratación, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ZUÑIGA
SIERRA
FRANCISCO
EMILIO -
05658278W

Firmado
digitalmente por
ZUÑIGA SIERRA
FRANCISCO EMILIO
- 05658278W
Fecha: 2018.08.10
09:57:38 +02'00'